

Hacia una nueva construcción de sostenibilidad Mediterránea: Lo que dejó el Congreso Internacional del Mar de la *Universitat de Barcelona*

Recibido 31 enero 2023-Aceptado 07 marzo 2023

Joaquín Pablo Reca*

Universidad Nacional de La Plata. Argentina
joaquinreca_d@hotmail.es

En la actualidad uno de los temas más resonantes a nivel mundial ha sido el del medioambiente debido al gran deterioro que ha venido sufriendo en el último tiempo como consecuencia -principalmente- del accionar humano. Un claro testimonio de esto es la guerra en Ucrania, conflicto que, además de las graves conculcaciones a los derechos humanos y los daños infraestructurales (viviendas, centros hospitalarios, entre otros) que apareja, hace lo propio con los recursos naturales en territorio ucraniano, como se observa con la contaminación del aire, agua y suelo.

En sí, la cuestión ambiental resulta ser uno de los puntos cardinales del desarrollo sostenible, fenómeno del cual podemos decir que trae consigo la nueva concepción de “sociedades más respetuosas con el medio ambiente”, partiendo de la base de la finitud y escasez de los recursos naturales como premisas medulares, juntamente con la idea del crecimiento exponencial de la población. Según el informe Brundtland, publicado por Naciones Unidas en el año 1987 (conocido originalmente como “Nuestro Futuro Común”), el desarrollo sostenible es aquel que busca “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias”. La relevancia de este documento reside en que, más allá de utilizar por primera vez el término desarrollo sostenible sobre la base de tres pilares (económico, social y

* Abogado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales por la Universidad Castilla-La Mancha. Auxiliar Letrado de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

ecológico), evidenció que la protección ambiental era una labor que había adquirido dimensiones globales. Esta noción, también vale decir, fue replicada en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992, en la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo y, posteriormente, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio del año 2000.

Con base en esos antecedentes, Naciones Unidas decidió, en la cumbre del 25 de septiembre de 2015 -la mayor de la historia de la organización-, adoptar un plan de acción bajo el nombre de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), planteando entre sus metas primordiales el contrarrestar el impacto negativo en el medio ambiente, por cuanto -en concordancia con esa de ruta internacional- un ambiente sano resulta sustancial para favorecer el desarrollo humano.

En el marco de dicha agenda, el pasado mes de diciembre se celebró en la sede de la *Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona* el Congreso Internacional “Sostenibilidad en el Mar: Una visión desde la Barcelona Mediterránea”, cuyos objetivos fueron abordar los retos que plantean las exigencias de sostenibilidad en relación a los principales usos de los espacios marítimos y, por ende, las transformaciones e impacto que tales exigencias imponen en términos económicos, sociales, regulatorios y medioambientales, desde la perspectiva internacional y europea, en particular desde la de una ciudad como Barcelona, en la que, por razones diversas, confluyen las distintas dimensiones de la problemática identificada. En dicho evento se reunieron especialistas de distintas áreas, desde académicos/as hasta representantes de entidades públicas como privadas, quienes dejaron un claro mensaje: “la sostenibilidad del planeta tiene en los espacios marinos uno de sus principales desafíos a raíz del calentamiento global”, “que necesita de acciones urgentes de política integral”, según añadieron. Tales declaraciones fueron expuestas a lo largo de las cinco mesas en las que se desarrolló el encuentro, direccionado a profundizar temas como la “sostenibilidad de las actividades marítimas”, el “transporte”, la “pesca” y la “energía”, lo cual se vio plasmado especialmente con motivo de la Mesa 4 relativa al turismo, en cuya ocasión se dejó entrever -en consonancia con el principio 11 de los ODS concerniente a las Ciudades y Comunidades Sostenibles- la estrecha relación entre el turismo y los espacios marinos.

La apertura de la mesa estuvo a cargo del actual Director del Área de Turismo Sostenible y Accesible (*Consorti de Turisme*) de Barcelona Josep Maria Gómez, quien puso énfasis en las singularidades que atañen a la ciudad catalana y que favorecen a un mayor afluente de turistas (p. ej., el ser una comunidad portuaria, la cultura deportiva que la ciñe y la “conexión aérea, ferroviaria y marítima” con la que cuenta, entre otros), señalando,

asimismo, que tal panorama debe ser analizado bajo la óptica de la economía azul. Al respecto, consideró atendible recordar que la *World Ocean Council* ha escogido a la ciudad de Barcelona como capital mundial de la economía azul.

Por su parte, el doctor Eugeni Osácar Marza aclaró que dicha economía, a diferencia de la cada vez más popular economía verde, hace referencia al “conjunto de actividades humanas que dependen del mar y están fundamentadas en las interacciones tierra-mar” y, en ese orden, también destacó el rol del turismo azul, al que definió como “aquellas actividades de recreación en playas, áreas costeras, mares y océanos desde una perspectiva de desarrollo sostenible”, siendo posible que su fórmula fuese, según lo manifestó, economía azul junto a un turismo costero y marítimo. Añadió, en ese orden, que esta clase de turismo conlleva una serie de retos y oportunidades sobre los que hay que reparar, tales como: 1) reducir el impacto ambiental, 2) incrementar los beneficios positivos para las comunidades locales, como así también encontrar el modo de revertir las externalidades negativas, 3) mejorar la cooperación entre los distintos sectores que interactúan en estos tópicos (v. gr., administración pública y empresas) con intereses diversos, 4) desarrollar un turismo comprometido con la sostenibilidad, construida a partir de experiencias singulares en un entorno marino que, en definitiva, beneficie a todas las personas. De este modo, haciendo especial hincapié en el principio 14 de los ODS referido a la vida submarina, concluyó que hay que alcanzar servicios “más sostenibles, inteligentes e integradores”.

Otra de las participaciones con las que contó el panel fue la de la Responsable de Turismo de la *Cambra de Comerç* de Barcelona, Maria Victòria Silberstein, quien resaltó que la sostenibilidad es una de las bases sobre las que se asienta la estrategia de la organización a la que representa, como es de observarse, explicó, con el fomento a empresas para que obtengan la certificación *Biosphere* -esto es, un sistema basado en un modelo de “turismo no agresivo” que comporta múltiples ventajas, en tanto refleja la “eficiencia”, el “posicionamiento” y el “soporte” de las empresas-, o impulsando -conjuntamente con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Cámara de España- programas como el proyecto Tourbit para que las empresas logren una mejor adaptabilidad tecnológica bajo criterios de sostenibilidad. En ese orden de consideraciones, subrayó la importancia que revisten las iniciativas RestartMed y Tourban, que, al igual que la propuesta Tourbit, cuentan con subvenciones a fin de mejorar -sea por medio de la digitalización o de mejoras tecnológicas- la sostenibilidad, siendo los criterios sopesados a la hora de otorgar estas ayudas económicas, reparó, la “sostenibilidad del producto”, su “relevancia en el mercado”, la “cantidad de actores/as involucrados/as en el proyecto”, el “diseño”, los “efectos a largo plazo” y la “capacidad financiera”.

Algunas consideraciones finales

El Congreso, alentado bajo los parámetros de los ODS 2030, ha dejado varios puntos sobre los que reflexionar con relación a la sostenibilidad ambiental que, si bien fueron referenciados para el caso particular de la ciudad de Barcelona, consideramos deberían ser extensivos y, ponderados para nuestras respectivas localidades.

Así, de un lado, cuando se hace alusión al término desarrollo sostenible estamos hablando de un fenómeno que convoca la presencia de distintos actores (tanto públicos como privados), por lo que resulta necesaria la colaboración de ambos sectores -a través de la elaboración de esquemas de trabajos conjuntos- ante las múltiples problemáticas que se puedan generar en torno a la cuestión.

Del otro, y en razón del escenario comentado, la importancia de concebir un nuevo modelo de turismo, puesto que, más allá de devenir en uno de los pilares de la economía de un país (p. ej., generando empleos en la población local), el mismo aparece -en gran medida- graves consecuencias al medio ambiente, lo cual es de observarse particularmente con el cada vez más latente turismo de masas. Por tal motivo resulta cardinal impulsar el turismo desde una óptica dinámica, esto es, que vaya “...unido de forma inexorable a los ‘cambios sociales’, ‘económicos’ y ‘políticos’ sufridos por las sociedades” (Clemente, Bote y Sánchez, 2018: 140) (las comillas me pertenecen). En otros términos, estamos hablando de un “turismo sostenible”, cuyo énfasis esté puesto en la economía, “...pero que al mismo tiempo está basado en la cultural, ‘los recursos naturales’ y patrimonio cultural”, de modo que se puedan satisfacer las necesidades socioeconómicas, “...respetando al mismo tiempo, la integridad cultural, los ‘procesos ecológicos’ y la ‘diversidad biológica’” (Cardoso, 2006).

Fuentes de consulta

- Cardoso Jiménez, C. (2006). Turismo Sostenible: una revisión conceptual aplicada. *Revista el Periplo Sustentable* (11), (17). Universidad Autónoma del Estado de Toluca, México. <https://www.redalyc.org/pdf/1934/193420679001.pdf>
- Clemente Soler, J. A., Bote Díaz, M. y Sánchez Vera, P. (2018). El turismo social accesible como nuevo modelo turístico. *Revista Cuadernos de Turismo* (41), (140). Universidad de Murcia, España. <https://revistas.um.es/turismo/article/view/326981/228751>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2021). *Agenda 2030*. Consultado el 10 de enero del 2023. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>
- Naciones Unidas. (1987). Informe Brundtland. Consultado el 12 de enero del 2023. https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos*. Objetivos de desarrollo sostenible. Consultado el 10 de enero del 2023. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>